

Senado colombiano permite presencia del movimiento Voces de Paz en el Congreso



Bogotá, 15 feb (RHC) Con 54 votos a favor la plenaria del Senado de Colombia aprobó en su último debate el proyecto que permite la participación de los representantes del movimiento político Voces de paz, en el Congreso, para darle garantías al cumplimiento de lo acordado en La Habana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

"Ahora los tres voceros de Voces de paz en Senado y Cámara contarán con todos los derechos en el Congreso de la República, exceptuando el derecho al voto para poder así hacerle seguimiento a los distintos proyectos y evaluar que estén ajustados al cumplimiento de los acuerdos de la Habana", indicó el ministro del interior, Juan Fernando Cristo.

El ministro aclaró que este es un proyecto que permite la participación de estos voceros, solamente para los proyectos que se discutirán en procedimiento especial, relacionados con los acuerdos de paz, reporta Telesur.

El presidente del Congreso, Mauricio Lizcano, advirtió que los representantes de Voces de paz, tres en Cámara y tres en Senado, ocuparán una oficina que se les asignará temporalmente, así como el

acompañamiento de asesores, y que la seguridad y algún tipo de remuneración correrá por el Gobierno Nacional.

Desde el movimiento político Voces de Paz, uno de sus voceros, Jairo Estrada, explicó que otra de sus funciones es garantizar la entrada de las FARC-EP a la vida política. "Con nuestro trabajo se contribuye a producir los alistamientos para que la guerrilla de las FARC-EP, transiten a un partido político legal, ya la manera concreta como eso ocurra es un asunto de esa organización guerrillera", puntualizó Estrada.

El senador Luis Fernando Velasco, del Partido Liberal, dijo que "un proceso de paz es cuando varias personas se sientan a ver una nueva forma de relacionarse, así que me parece admirable que estén los voceros de las FARC-EP en el Congreso, además porque la guerra se está acabando".

Dispone la iniciativa adicionar un artículo a la Ley 5 de 1992, para que la agrupación política responsable de la creación del partido o movimiento de las FARC-EP designe tres voceros en cada una de las cámaras. Estos delegados participarán en debates relacionados al Procedimiento Especial para la Paz, con las mismas facultades de los congresistas, salvo el voto.

Esta vocería será asumida por Jairo Estrada Álvarez, Pablo Cruz y Judith Maldonado, quienes ocuparán un espacio en el Senado; mientras que Francisco Tolosa, Jairo Rivera y la valdupareense Imelda Daza, estarán en la Cámara.

Todos ellos han venido participando ya como invitados en algunas de las discusiones sobre la Ley de Amnistía y el proyecto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/121634-senado-colombiano-permite-presencia-del-movimiento-vozes-de-paz-en-el-congreso>



Radio Habana Cuba